

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

108352-1-2021

Nombramiento:

108352-1-2021

SIAD No.:

583306

Fecha del Nombramiento:

16/04/2021

Fecha de entrega del Informe:

23/04/2021

Fecha de entrega del Informe Final:

05/05/2021

Nombre del Auditor:

Licda. Helen Lissette Baiza Morán

Nombre del Supervisor:

Lic. Yuri Efraín Chang Castro

Entidad:

Dirección Departamental de Educación de
Sacatepéquez

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación de
Sacatepéquez

Tipo de Auditoría:

Intervención en Representación de la DIDAI

Áreas Examinadas:

Entrega y recepción de cargo del Director
Departamental de Educación de Sacatepéquez

Período Auditado:

N/A

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:108352**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Actividad Administrativa de Entrega y Recepción de Cargo
del Director de la Dirección Departamental de Educación de
Sacatepéquez**



GUATEMALA, ABRIL DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	7



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 108352-1-2021, de fecha 16 de abril de 2021, fui nombrada para intervenir en la entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
- Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
- Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
- Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.
- Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.
- Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, de la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019, "Guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos de la administración central"; y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo de Director de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez.



RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación: De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna se determinaron los siguientes aspectos en la entrega y recepción del cargo de director, los que se presentan a continuación: (Ver anexos).

Numeral 1 de la guía, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-2149-2021, de fecha Guatemala 12 de abril de 2021, se acuerda rescindir por remoción el contrato del Licenciado Miguel de Jesús Hernández Córdova. Así mismo; según Acuerdo Ministerial No. DIREH-2157-2021 de fecha Guatemala 12 de abril de 2021, se designa temporalmente, a partir del 15 de abril de 2021, a la Licenciada Zaida Xiomara Contreras Ortiz de Batres, para desempeñar las funciones de Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, del Ministerio de Educación. Lo anterior, quedó asentado en las Actas números 08-2021 y 09-2021 ambas de fecha 15 de abril de 2021, en el libro de actas de hojas móviles del despacho identificado con Cuentadancia número D2-77 autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Numeral 2 de la guía, en relación a la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, el Licenciado Miguel de Jesús Hernández Córdova, Director Saliente, indica que referida constancia ya la solicitó vía virtual pero aún no ha sido generada por la Contraloría General de Cuentas. En el caso de la constancia de la Licenciada Zaida Xiomara Contreras Ortiz, Directora Entrante, la estará solicitando entre los días 22 y 23 de abril de 2021, ya que ha tenido que atender la ejecución de varios procesos urgentes relacionados al puesto de Director Departamental de Educación de Sacatepéquez.

Numeral 3 de la guía, según la Resolución No. 211 de fecha 22 de enero de 2021 se constituyó el Fondo Rotativo Interno para Gastos de Funcionamiento de las Direcciones Departamentales de Educación, asignándose a la DIDEDUC de Sacatepéquez, veinte mil quetzales exactos (Q.20,000.00), y por medio de la Resolución No. 212 de fecha 22 de enero de 2021 se constituyó el Fondo Rotativo Interno para Atender Servicios Básicos en los Centros Educativos Públicos a través de las Direcciones Departamentales de Educación, con asignación para la DIDEDUC de cinco mil quetzales exactos (Q.5,000.00); por lo que se presentó arqueo general de Fondos Rotativos Internos de la DIDEDUC de Sacatepéquez al 15 de abril de 2021, con valor total de veinticinco mil quetzales exactos (Q.25,000.00), integrado de la siguiente manera: 1) Saldo en Caja Chica de un mil novecientos treinta y cinco quetzales exactos (Q.1,935.00). 2) Saldo en Libro de Bancos de la Cuenta No. 03-041-000020-7 por diez mil ochocientos dos quetzales



con 86/100 (Q.10,802.86); y 3) documentos de legítimo abono por doce mil doscientos sesenta y dos quetzales con 14/100 (Q.12,262.14).

El Libro de Bancos (Centralizador) del Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Sacatepéquez, Cuenta Bancaria Monetaria No. 03-041-000020-7 del Banco Crédito Hipotecario Nacional, en el folio No. 00353 refleja el saldo bancario de diez mil ochocientos dos quetzales con 86/100 (Q.10,802.86).

El Estado de Cuenta, reporta como saldo final once mil quinientos cincuenta y dos quetzales con 86/100 (11,552.86) y la Conciliación Bancaria registrada en el libro autorizado en el folio número 52, reporta saldo en libros al 15 de abril de 2021 por la cantidad de diez mil ochocientos dos quetzales con 86/100 (Q.10,802.86) y dos cheques en circulación por valor total de setecientos cincuenta quetzales exactos (Q.750.00), totalizando el saldo y conciliándolo con el estado de cuenta bancario por once mil quinientos cincuenta y dos quetzales con 86/100 (Q.11,552.86).

El Libro de Bancos de Ingresos Privativos Operación Escuela DIDEDUC Sacatepéquez, Cuenta Bancaria Monetaria No. 3-001-15651-6 del Banco de Desarrollo Rural, S. A., en el folio No. 276 refleja el saldo bancario de ciento quince mil cuarenta y dos quetzales exactos (Q.115,042.00). El Estado de Cuenta reporta como saldo contable o por girar ciento quince mil cuarenta y dos quetzales exactos (Q.115,042.00); y la Conciliación Bancaria registrada en el libro autorizado en el folio No. 22, reporta saldo en libros al 15 de abril de 2021 por la cantidad de ciento quince mil cuarenta y dos quetzales exactos (Q.115,042.00).

La verificación de cheques de la cuenta No. 03-041-000020-7 del Banco Crédito Hipotecario Nacional a nombre de Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Sacatepéquez es la siguiente: Del No. 010087 al No. 016000, dan la existencia de 5,914 cheques al 15 de abril de 2021, esto último según lo indicado en el numeral 9 de la guía.

Así mismo, se presentó corte de las formas oficiales de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, de los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas y existencias al 15 de abril de 2021, de conformidad al numeral 8 de la guía.

El saldo de combustibles según arqueo al 15 de abril de 2021, se integra por: 182 cupones con valor de Q. 100.00 cada uno, con fechas de vencimiento 13 y 17 de agosto de 2021, correlativos del No. 13226482 al No. 13226513 y del No. 13237650 al No. 13237799, equivalentes a la cantidad de dieciocho mil doscientos quetzales exactos (Q. 18,200.00); 60 cupones con valor de Q. 50.00 cada uno, con fecha de vencimiento 17 de agosto de 2021, correlativo del No. 13237590 al No. 13237649, equivalentes a la cantidad de tres mil quetzales exactos (Q. 3,000.00); para una cantidad total de veintiún mil doscientos quetzales exactos (Q. 21,200.00).



Numeral 7 de la guía, se verificó que los documentos de ingresos, egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y presupuesto, hasta el 15 de abril de 2021, de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, se encuentran archivados en las oficinas de la Unidad Ejecutora, bajo la responsabilidad del Coordinador de la Unidad Financiera Licenciado Edgar Ronaldo Solórzano Zamora.

Numeral 10 de la guía, se verificó que fue presentada la rendición de cuentas al mes de marzo del año 2021, según constan en el Conocimiento No. 4-2021 de fecha 07 de abril de 2021, asentado en el folio 123 del Libro de Conocimientos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con el Registro No. 1993 de fecha 3 de agosto de 2006.

Numeral 11 de la guía, fueron presentados a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, el FIN-01 y FIN-02 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, que integra los bienes de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez al 31 de diciembre de 2020, por la cantidad de nueve millones trescientos diez mil cuatrocientos doce quetzales con 03/100 (Q.9,310,412.03), cifra que coincide con el total del Inventario al 31 de diciembre de 2020, reportado en el folio No. 01500 del Libro de Inventarios de Activos Fijos. Así mismo, se efectuó el traslado de bienes asignados al Director Saliente registrados en las tarjetas de responsabilidad de bienes inventariados números 000514, 000515 y 000536 por la cantidad de doscientos sesenta y nueve mil veinticinco quetzales con 76/100 (Q.269,025.76), los cuales fueron recibidos por el Director Entrante en funciones, firmando de conformidad las tarjetas de responsabilidad números 000537 y 000538.

Numeral 12 de la guía respecto a compromisos contractuales y otras obligaciones, hay emitidos 2 contratos identificados con los números 01-2021-SAC y 02-2021-SAC, aprobados por medio de los Acuerdos Ministeriales números 371-2021 y 372-2021, por el monto anual de cuarenta y ocho mil quetzales exactos (Q.48,000.00) y cuarenta y dos mil quetzales exactos (Q.42,000.00), respectivamente, por arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de las Coordinaciones Técnico Administrativas de los municipios de Antigua Guatemala y Ciudad Vieja, Sacatepéquez.

Numeral 13 de la guía, litigios, pasivos contingentes o procesos penales: Según el OFICIO No. 020-2021/UAJ de fecha 20 de abril de 2021, emitido por la Licenciada Claudia Lorena Vásquez Vásquez de Maldonado, Asesora Jurídica de la DIEDUC de Sacatepéquez, manifestó que los casos judiciales iniciados del año 2015 a la fecha son: a) Reinstalación del Señor José Lorenzo Mixtún Salomé. b)



Fiscalía Distrital Sacatepéquez MP003-2020-5850, caso Mayra del Carmen Hernández de Vásquez. c) Juicio Ordinario Laboral número 03024-2020-00207, Oficial II del Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social, planteado por el señor Fredy Estuardo Samuel Santos Morales. d) Agencia Fiscal de la Mujer de Sacatepéquez, MP003-2019-7204, en contra del profesor Eugenio Hernández Boche, y e) caso de la EODEE JV "Hermano Pedro", del cual se presentará la denuncia ante los órganos jurisdiccionales competentes y procedimiento disciplinario en contra de las docentes Lilian Aracely Velásquez Méndez y Lisbeth Yohana Jiménez Pérez de Marquez.

Numeral 14 de la guía, adjunto al Oficio RR HH 44-2021 de fecha 20 de abril de 2021, emitido por el Jefe de la Sección de Recursos Humanos de la DIDEDUC de Sacatepéquez, Licenciado Alberto Chacón España, se presentó documentación relacionada a la contratación con cargo al Renglón 029 de la Licenciada Eneldina Esperanza Jerez Negreros de Berducido, como Asesora en la DIDEDUC de Sacatepéquez por el período del 21 de enero al 31 de diciembre de 2021; planilla del personal con cargo al renglón 031 del 01 al 31 de marzo de 2021, firmada por el Coordinador de Gestión de Personal, Luis Adolfo Jiménez Pineda, la cual no indica monto de los jornales ni la cantidad en números de las personas que integran la nómina; y disco compacto conteniendo nóminas del personal con cargo a los renglones 011 y 022; no presentando resumen del monto pagado y de la cantidad de empleados por renglón presupuestario.

Numeral 15 de la guía, según OFICIO DESPACHO No. 162-2021 de fecha 20 de abril de 2021, la Directora Entrante indica que, en la DIDEDUC de Sacatepéquez no se tiene ningún caso de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación de arrastre pendientes por aspectos legales.

Numeral 16 de la guía, el Coordinador de la Unidad Financiera de la DIDEDUC de Sacatepéquez, emitió declaración jurada del saldo de la Caja Fiscal al 15 de abril de 2021.

Se dejó constancia que los saldos y cifras consignados quedan sujetos a posterior revisión y fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas y Auditoría Interna del Ministerio de Educación. Además, que el vencimiento del cómputo de los 5 días hábiles, para el traslado de la certificación del acta de entrega y recepción del cargo y del formulario de control de traslado de información a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, es el día 22 de abril de 2021 según lo establece el Acuerdo A-106-2019, considerando que el Acuerdo Ministerial No. DIREH-2149-2021, emitido para rescindir por remoción el contrato del Licenciado Miguel de Jesús Hernández Córdova y el Acuerdo Ministerial No.



DIREH-2157-2021 emitido para designar a la Licenciada Zaida Xiomara Contreras Ortiz de Batres, para desempeñar las funciones de Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, surten efecto a partir del 15 de abril de 2021, por lo que es responsabilidad de la máxima autoridad de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, su presentación.

Los puntos anteriores, quedaron descritos en el acta de Auditoría Interna No. DIDAI-2-2021 de fecha 21 de abril de 2021, según folios Nos. del 11538, 11539, 11540, 11541, 11542, 11543, 11544, 11545 y 11546, del libro de actas con registro No. L2 32515, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 26 de julio de 2016, la cual en fotocopia, junto con formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo, con certificación original, fueron presentados a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, el 22 de abril de 2021, según OFICIO DESPACHO No. 176-2021, de fecha Antigua Guatemala, 21 de abril de 2021.

La presencia del auditor actuante en el acto de entrega y recepción de cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, no prejuzgó exactitud de saldos y cifras en la información presentada por los responsables de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez.

Licda. Helen Lisette Baiza Morán
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación

Helen Lisette Baiza Morán
HELEN LISSETTE BAIZA MORÁN
Auditor

Licda. Milagros Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

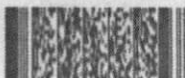
Milagros Lorena Fuentes De León
MILAGROS LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Director

Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Yuri Efraín Chang Castro
YURI EFRAIN CHANG CASTRO
Supervisor

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

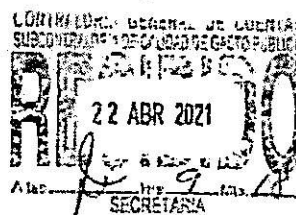
Julia Victoria Monzón Pérez
JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Director



ANEXOS

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNAntigua Guatemala, 21 de abril de 2021
OFICIO DESPACHO No. 176-2021

Dr. José Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su despacho



Respetable Señor Subcontralor:

Reciba un cordial saludo de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, del Ministerio de Educación.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta No. DIDAI-2-2021 de fecha 21 de abril de 2021; en folios 11538, 11539, 11540, 11541, 11542, 11543, 11544, 11545 Y 11546, del Libro de Actas L2 32515, autorizado por la Contraloría General de Cuentas -C.G.C.-, el 26 de julio de 2016 y el Formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, debidamente firmado, el cual consta de 3 páginas.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Msc. Zaida Xiomara Contreras Ortiz
Director Departamental de Educación en Funciones
DIDEDUC - Sacatepéquez



Adjuntos: Acta Suscrita (No. DIDAI-2-2021)
Formulario mínimo de Control de Traslado
de Información de la Entrega y Recepción
de cargo.

c.c. Archivo



Ministerio de Educación

www.mec.gov.gt



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11538

ACTA No. DIDAI-2-2021 del Libro de Actas L2 32515, autorizado por la Contraloría General de Cuentas. En la ciudad de Antigua Guatemala, siendo las catorce horas trece minutos del día miércoles 21 de abril del año dos mil veintiuno, reunidos en el lugar que ocupa el Despacho de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, que en lo sucesivo podrá abreviarse -DIDEDUC de Sacatepéquez-, del Ministerio de Educación que en lo sucesivo podrá abreviarse MINEDUC, ubicada en la Sexta Avenida Norte Número 80, Antigua Guatemala, Sacatepéquez, las siguientes personas: Licenciado Miguel de Jesús Hernández Córdova, Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, hasta el día 15 de abril de 2021, quien según Acuerdo Ministerial No. DIREH-2149-2021, de fecha Guatemala 12 de abril de 2021, fue rescindido su contrato por remoción a partir del 15 de abril de 2021, quien en adelante se identificará como "Director saliente" y se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1993 47983 0101, con dirección para recibir notificaciones en la 5ª Avenida 8-31 zona 3, Casa Palamé, San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez; Licenciada Zaida Xiomara Contreras Ortiz de Batres, quien en forma temporal desempeñará las funciones de Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, a partir del 15 de abril de 2021, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-2157-2021 de fecha Guatemala 12 de abril de 2021, quien en adelante se identificará como: "Directora entrante" quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2555 74358 0101, con dirección para recibir notificaciones en Callejón de La Pira Colorada Vaso de La Ermita, Aldea San Felipe de Jesús zona 1, Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez; y la Licenciada Helen Lissette Baiza Morán, Auditor Interno de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- del MINEDUC, colegiado activo No. 3485, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2497 77651 0101, con domicilio fiscal para recibir notificaciones en la 7a. Calle 7-37 zona 6, Colonia Los Planes, Zona 5 de Villa Nueva, para lo cual se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: La Licenciada Helen Lissette Baiza Morán, fue designada para la intervención de conformidad con el nombramiento de auditoría número 108352-1-2021, SIAD 583306, de fecha 18 de abril de 2021, emitido por la Licenciada Julia Victoria Montón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, Dirección que en la presente Acta podrá abreviarse como DIDAI.

SEGUNDO: En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-105-2018 de fecha 9 de diciembre de 2018, emitido por el Contralor General de Cuentas, la auditoría interna, procede de conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado.

TERCERO: El Licenciado Miguel de Jesús Hernández Córdova, Director saliente, entrega el cargo a la Licenciada Zaida Xiomara Contreras Ortiz de Batres, quien asumió el puesto de Director Departamental de Educación de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, de forma temporal, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-2157-2021, de fecha 12 de abril de 2021, con vigencia a partir del 15 de abril de 2021. La toma de posesión se realizó el día 15 de abril de 2021, según copia de certificación de Acta No. 08-2021 de fecha 15 de abril de 2021 suscrita en el libro de actas de hojas móviles del despacho Cuantadancia número D2-77 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, folio 431, donde quedó asentado el proceso de rescindir por remoción el contrato del Licenciado Miguel de Jesús Hernández Córdova, así mismo; certificación de acta No. 08-2021 de fecha 15 de abril de 2021 suscrita en el libro de actas de hojas móviles del despacho Cuantadancia número D2-77 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, folio 432, quedó asentado el nombramiento temporal de la Licenciada Zaida Xiomara Contreras Ortiz de Batres, Director Departamental en funciones. En tal sentido, y según se detalla en el punto PRIMERO de la presente acta, la intervención de auditoría interna en la entrega y recepción de cargo del Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, es a partir del día 16 de abril de 2021, por lo que del día 17 al día 20 de abril de 2021, se preparó la documentación correspondiente.

CUARTO: En la intervención del auditor interno actuante, se verificarán los siguientes aspectos:

1. SALDO DE COMBUSTIBLE: De conformidad con el archivo de cupones de combustible al 15 de abril de 2021 presentado, el cual contiene las firmas del Coordinador de Servicios Generales, Hugo Orlando Meza Zelada; Coordinador de la Sección Administrativa





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11539

Licenciado Luis Alberto López Echeverría; y la Licenciada Zeida Ximera Contreras Ortiz; la cantidad disponible, asciende a la cantidad de Veintún Mil Quetzales Exactos (Q. 21,200.00) y se conforma de la siguiente manera:

PROYECTO	CLASIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA DE EMISIÓN
DIRECCIÓN DEPTAL DE EDUC. DE SACATEPEQUEZ	13225482	13225513	32	100.00	3,200.00	15/08/2021
DIRECCIÓN DEPTAL DE EDUC. DE SACATEPEQUEZ	13237580	13237549	60	50.00	3,000.00	17/08/2021
DIRECCIÓN DEPTAL DE EDUC. DE SACATEPEQUEZ	13237553	13237799	190	100.00	19,000.00	17/08/2021
TOTAL			242		21,200.00	

El valor total de los cupones de combustible de Veintún Mil Doscientos Quetzales Exactos (Q. 21,200.00) coincide con el registrado en el Libro de Control de Combustible, autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el Registro No. 4319 de fecha 10 de octubre de 2018. Referente a la normativa de asignación y consumo de combustible, se presentó copia del Acuerdo Ministerial E27-2014 de fecha 10 de abril de 2014 Reglamento para la Administración de Vehículos y uso de combustible, y copia del Acuerdo Gubernativo número 105-2016 de fecha 30 de mayo de 2016 Reglamento General de Vehículos y Gastos Contreras.

2. **CORTE DE FORMAS Y LIBROS AUTORIZADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS (OFICIALES):** De conformidad con la información proporcionada del corte de formas y libros, la existencia de Formas y Libros Oficiales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, quedó en resguardo de cada uno de los responsables, al cual se integra en los dos siguientes cuadros:

CORTE DE FORMAS:

No.	Nombre de la Forma	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Fecha de Emisión
1	Forma L-01 Form. D. Contratación de Ingreso de Almacén y a Inventario	150432	150433	150434	318	
2	Forma de Estructura de Almacén	7487	2465	3000	312	
3	Forma de Almacén	2054	2065	2200	108	
4	Forma de Almacén	84	85	200	116	
5	Forma de Almacén	84	85	200	116	
6	Forma de Almacén	84	85	200	116	
7	Forma de Almacén	445906	445931	445932	720	
8	Forma de Almacén	115434	115435	115436	324	
9	Forma de Almacén	615	616	1080	652	
10	Forma de Almacén	32	33	1000	968	
11	Forma de Almacén	37	38	100	83	
12	Forma de Almacén	1204	1205	6000	3988	

CORTE DE LIBROS EN USO:

No.	Nombre del Libro	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Fecha de Emisión
1	Registro de las Remisiones de Vehículos	853	31	250	170	
2	Control de Entrega de Remisión de Almacén	2238	185	200	36	
3	Control de Entrega de Remisión de Almacén y a Inventario Form. 14	4373	1	200	200	
4	Actas Vencidas (Según de Inventario)	01-2021	330	331	670	

[Firma]

[Firma]

[Firma]





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11540

No.	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final
5	Control de Comensales	4319		71	71	200	130
6	Libro de Inventario de Activos Fijos			1500	0	0	0
7	Auxiliar de Bancos FIU para Gastos de Fondo Inversión Cuanta No 03-041-000020-7 Crédito Hipotecario Nacional	4635		45	46	200	155
8	Control de la Cuenta No. 03-041-000020-7 FIU Gratuidad No. 2 DIOEDUC del Crédito Hipotecario Nacional	3121		115	116	200	85
9	Banco (Centralizador) Fondo Rotativo Interno DIOEDUC Sacatepéquez Cuenta Moneda No 03-041-000020-7 Banco Crédito Hipotecario Nacional - CIO-			302	303	500	148
10	Auxiliar de Bancos Fondo Rotativo Interno Especial para Programas o Proyectos para el Programa de Gratuidad de la Educación, Cuenta Bancaria Moneda No 03-041-000020-7 Fondo Rotativo Interno DIOEDUC SACATEPEQUEZ			250	231	500	230
11	Auxiliar de Bancos Fondo Rotativo Especial de Programas o Proyectos destinado para Atender los Programas de Apoyo Alumnos Escolares, Valla, Dedicación y Asistencia Escolar, Cuenta Bancaria Moneda No 03-041-000020-7 Fondo Rotativo Interno DIOEDUC SACATEPEQUEZ			88	60	500	432
12	Banco Cuenta Bancaria Moneda No 3-001-15801-4 Ingresos Positivos Operación Escuela DIOEDUC SACATEPEQUEZ autorizada por Contraloría General de Cuentas			273	278	500	225
13	Cuenta Corriente Ingresos Positivos Operación Escuela DIOEDUC SACATEPEQUEZ			13	14	500	487
14	Controlación Bancaria Cuenta No. 03-041-000020-7 Crédito Hipotecario Nacional FIU DIOEDUC Sacatepéquez	3450		51	52	200	148



[illegible]

Oficina de Registro y Tributos Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11542

Hipotecario Nacional, generado desde la banca virtual firmado y sellado por el Coordinador de la Unidad Financiera de la DIEDUC de Sacatepéquez, con fecha inicial 01 de abril de 2021 y fecha final 30 de abril de 2021, reporta como saldo final Once Mil Quinientos Cincuenta y Dos Quetzales con Ochenta y Seis Centavos (Q.11,552.68). e) La Conciliación Bancaria de la cuenta bancaria No. 03-041-000020-7 del Banco Crédito Hipotecario Nacional, registrada en el Libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el Registro No. 3450 de fecha 17 de noviembre de 2014, en el folio número 52, reporta saldo en libros al 15 de abril de 2021 de Diez Mil Ochocientos Dos Quetzales con Ochenta y Seis Centavos (Q.10,802.66) y dos cheques en circulación por valor total de Setecientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q.750.00), totalizando el saldo y siendo igual al estado de cuenta bancario por Once Mil Quinientos Cincuenta y Dos Quetzales con Ochenta y Seis Centavos (Q.11,552.68). La conciliación bancaria en referencia no contiene la firma y sello del Director Saliente, por lo que se recomienda realizar las gestiones correspondientes para que sean consignados. f) Con relación a los Ingresos Privativos por Operación Escuela, se registra la siguiente información: f.1) El Libro de Bancos de Ingresos Privativos Operación Escuela DIEDUC Sacatepéquez, Cuenta Bancaria Monetaria No. 3-001-15551-6 del Banco de Desarrollo Rural, S. A., autorizado por la Contraloría General de Cuentas según Resolución Fb/2652 Citas: 385-12-8-4-4-87 de fecha 01-04-87, Envío Fiscal No. 0003321 de fecha 14-05-2013, en el folio No. 276 refleja el saldo bancario de Ciento Quince Mil Cuarenta y Dos Quetzales Exactos (Q.115,042.00), el folio del libro en referencia, no contiene firmas y sellos del personal que participó en su elaboración, así como del Director Saliente, por lo que se recomienda electuar las acciones que correspondan para que sean consignados. f.2) El Estado de Cuenta de la cuenta de depósitos monetarios 3-001-15551-6 del Banco de Desarrollo Rural, S. A., generado desde la banca virtual, firmado y sellado por el Coordinador de la Unidad Financiera de la DIEDUC de Sacatepéquez, por el periodo del 01 al 15 de abril de 2021, se reporta como saldo contable o por giro Ciento Quince Mil Cuarenta y Dos Quetzales Exactos (Q.115,042.00). f.3) La Conciliación Bancaria de la cuenta bancaria No. 3-001-15551-6 del Banco de Desarrollo Rural, S. A., registrada en el Libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el Registro No. 4152 de fecha 22 de mayo de 2018, en el folio número 22, reporta saldo en libros al 15 de abril de 2021 de Ciento Quince Mil Cuarenta y Dos Quetzales Exactos (Q.115,042.00). Y g) La existencia de cheques voucher, según información proporcionada por el Coordinador de la Unidad Financiera de la DIEDUC de Sacatepéquez, es la siguiente:

CONCEPTO	FECHA	MONEDA	VALOR	OTRO VALOR
03-041-000020-7 Credito Hipotecario Nacional	Fondo Rotativo Interno DIEDUC Sacatepéquez	010007	010000	5514

4. Mediante Oficio UDAF No. 95-2021 de fecha 19 de abril de 2021, el Licenciado Edgar Rinaldo Solorzano Zamora, Coordinador de la Unidad Financiera, consignó respecto al archivo de documentos de ingresos y egresos y al resguardo de los mismos, que algunos Comprobantes Únicos de Registro -CUR- fueron devueltos a esa unidad el 19 de abril de 2021, de firma del Director Saliente, lo anterior, por lo voluminoso de los CUR de los Programas de Apoyo.
5. RENDICIÓN DE CUENTAS (CAJA FISCAL): La última rendición de cuentas (caja fiscal) presentada a la Contraloría General de Cuentas, corresponde al mes de marzo de 2021, fue entregada conforme Conocimiento No. 4-2021 de fecha 07 de abril de 2021, asentado en el folio 123 del Libro de Conocimientos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con el Registro No. 1993 de fecha 3 de agosto de 2008. Según manifiesta el Director saliente con visto bueno de la Dirección Entrante, según el OFICIO DESPACHO No. 184-2021 de fecha 20 de abril de 2020, las operaciones contables e información y documentación en general, se encuentran firmadas y autorizadas y se conserva en los archivos de la DIEDUC de Sacatepéquez, correspondiendo al periodo que fungió como Director Departamental de Educación de Sacatepéquez.
6. INVENTARIO INSTITUCIONAL: Se presentó copia del Formulario Inventario DCE/SIAD Informe de Inventarios Polimerizado por Cuenta Contable, con fecha de inventario 31 de diciembre de 2020, correspondiente a la DIEDUC de Sacatepéquez, en donde el

[Firmas manuscritas]





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11543

Encargado de Inventarios Sergio Erasmo Palacios Póster con el Visto Bueno del Licenciado Miguel de Jesús Hernández Córdova, certifica que el Resumen del Inventario levantado, asciende a la cantidad de Nueve Millones Trescientos Diez Mil Cuatrocientos Doce Quetzales con Tres Centavos (Q.9,310,412.03), cifra que coincide con el total del inventario al 31 de diciembre de 2020, reportado en el folio No. 01500 del Libro de Inventarios de Activos Fijos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según Resolución Fb/2662 clas.: 385-12-5-1-4-97 de fecha 01-04-97, envío fiscal No. 3304 de fecha 08-11-09, y con los Formularios FIN01 y FIN02 al 31 de diciembre de 2020.

7. **COMPROMISOS NO DEVENGADOS Y DEVENGADOS NO PAGADOS:** Mediante Oficio UDAF No. 4-2021 de fecha 4 de enero de 2021, emitido por el Coordinador de la Unidad Financiera, Licenciado Edgar Ronaldo Solórzano Zamora; la Licenciada Zaida Xiomara Contreras Ortiz con el visto bueno del Director Sésenta, se manifiesta que, en la DIEDUC de Sacatepéquez no se tienen Comprobantes Únicos de Registro -CUR- devengados no pagados ni compromisos no devengados al 31 de diciembre de 2020.

8. **SALDOS DE ALMACÉN:** De conformidad con el inventario de Existencias del Almacén de la DIEDUC de Sacatepéquez al 15 de abril de 2021, emitido por la Encargada de Almacén, Verónica Elena Aguilar Jiménez y el Coordinador de la Sección Administrativa, Licenciado Luis Alberto López Echeverría, informan que las existencias ascienden a la cantidad total de Ciento Ses Mil Doscientos Doce Quetzales con Veintidos Centavos (Q. 105,212.22), sin totalizar la cantidad de unidades de productos en existencia. Los productos en existencia, quedan en resguardo de la Unidad de Almacén.

9. **COMPROMISOS CONTRACTUALES:** Se presentaron copias de los siguientes contratos por arrendamiento de inmuebles según se detalla en el cuadro a continuación:

No. de Contrato	Alquiler	Destino del Inmueble	Ubicación	Monto Anual en Contrato
1	01-2021-SAG / 371-2021	Fundación de la Coordinación de la Administración del Municipio de Amaten	Calle No. 2 A, Amaten, Guatemala, Sacatepéquez	48,000.00
2	02-2021-SAG / 372-2021	Fundación de la Coordinación de la Administración del Municipio de Ciudad Vieja	Ubicación La Calaca Sector 1 Lote 10 zona A, Ciudad Vieja, Sacatepéquez	42,000.00
Total				90,000.00

10. **COMPROMISOS, DEUDAS, CONVENIOS 2020 y 2021 Y FONDOS PRIVATIVOS:** Mediante oficio UDAF No. 80-2021, de fecha 15 de abril de 2021, el Coordinador de la Unidad Financiera, Licenciado Edgar Ronaldo Solórzano Zamora, manifiesta que la DIEDUC de Sacatepéquez no tiene préstamos ni deudas, únicamente un proceso de donación según copia del CUR presupuestario 42484767 de fecha 19 de abril de 2021, por valor de Doscientos Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Quetzales con Cuarenta y Seis Centavos (Q.204,447.47), según Acuerdo Ministerial número 3480-2020 de donación de bienes muebles otorgado al establecimiento educativo público INVAL, en el Marco del Programa Unir al Milenio Challenge Corporation. En cuanto a fondos privativos, se indica que corresponden a los provenientes de Operación en Escuela que según el Estado de Cuenta de la cuenta de depósitos monetarios 3-001-16651-5 del Banco de Desarrollo Rural, S. A., generado desde la banca virtual, firmado y sellado por el Coordinador de la Unidad Financiera de la DIEDUC de Sacatepéquez, por el periodo del 01 al 15 de abril de 2021, ascienden a Ciento Quince Mil Cuarenta y Dos Quetzales Exactos (Q.115,042.00), según la literal 1.2 de la presente acta.

11. **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:** De conformidad con el reporte R00804768.rpt, generado del Sistema de Contabilidad Integrada SIGON WEB, con fecha 19 de abril de 2021, muestra una ejecución en salida devengado de enero al mes de abril de Sesenta y Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Veintiseis Quetzales con Veintiseis Centavos (Q.89,553,327.27).

12. **INTEGRACIÓN DE CAJA Y BANCOS:** Carmen Jeannette Ramírez Coronado, Técnico de Presupuesto y el Licenciado Edgar Ronaldo Solórzano Zamora, Coordinador de la Unidad Financiera, presentaron integración del saldo de la Caja Fiscal al 15 de abril de 2021 por la cantidad de Ciento Cincuenta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Un Quetzales con Ochenta Centavos (Q.152,151.80), acompañando Declaración Jurada emitida por el Coordinador de





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11544

- la Unidad Financiera con fecha 16 de abril de 2021, quedando en resguardo los documentos de legítima abono a cargo de la Unidad Financiera.
13. **NÓMINAS DE PERSONAL ACTIVO:** En el Oficio RR HH 44-2021 de fecha 20 de abril de 2021, emitido por el Jefe de la Sección de Recursos Humanos de la DIEDUC de Sacatepéquez, se presentó adjunto: a) Copia de la Certificación del Acta No. 02-2021 de fecha 25 de enero de 2021; copia del Contrato Administrativo de Servicios Profesionales número 020-42-2021 de fecha 21 de enero de 2021 y copia del Acuerdo Ministerial No. DIREH-110-2021 de fecha 21 de enero de 2021, todos relacionados a la contratación con cargo al Renglón 029 de la Licenciada Enedina Esperanza Jerez Negreros de Berduco, como Asesora en la DIEDUC de Sacatepéquez por el período del 21 de enero al 31 de diciembre de 2021, por un monto total del contrato de Ciento Setenta Mil Trescientos Veintidós Quetzales con Cincuenta y Ocho Centavos (Q.170,322.58). b) Planilla del Personal con cargo al renglón 031 del 01 al 31 de marzo de 2021, firmada por el Coordinador de Gestión de Personal, Luis Adolfo Jiménez Pinada, la cual no indica monto total de los jornales ni la cantidad en números de personas que integran la nómina. Y c) Un disco compacto conteniendo nóminas del personal con cargo a los renglones 011 y 022. No se presentó resumen de la cantidad pagada y de la cantidad de empleados por renglón presupuestario.
14. **ACTIVO FIJO QUE SE TRASLADA ENTRE DIRECTOR SALIENTE Y ENTRANTE:** Según documentos presentados, el mobiliario y equipo que estuvo a servicio del Director saliente, se encuentra registrado en las tarjetas de responsabilidad de bienes inventariados números 000514, 000515 y 000538 y asciende a la cantidad total de Doscientos Sesenta y Nueve Mil Veintidós Quetzales con Setenta y Seis Centavos (Q.269,026.76), dicho mobiliario y equipo fue recibido el 16 de abril de 2021 por la Directora entrante, quien manifestó que lo recibió a entera satisfacción, quedando registrado el 15 de abril de 2021 en las tarjetas de responsabilidad números 000537 y 000533 a nombre de la Directora Entrante. Las tarjetas de responsabilidad indicadas están sustradas por la Contraloría General de Cuentas. En este traslado de mobiliario y equipo no estuvo presente el auditor interno. Cabe mencionar que no se declaró traslado de bienes fungibles, y que, la Razón contenida en la tarjeta de responsabilidad No. 000538 emitida por el Encargado de Inventarios, P.C. Sergio Erasmo Palacios Peláez, está incorrecta, ya que refiere que los bienes del Director Saliente estaban registrados en las tarjetas de responsabilidad números 000515, 000516 y 000537 y que los mismos pasan a cargo de la Directora Entrante en las tarjetas de responsabilidad números 000538 y 000539, por lo que se recomienda efectuar las correcciones respectivas.
15. **VEHÍCULOS:** Se presentó copia del Listado de ocho vehículos, firmado y sellado por el Coordinador de Servicios Generales, Hugo Orlando Maza Zalada y por Jefe Administrativo, Licenciado Luis Alberto López Echaverría, así como, copia de la Póliza Número VA-6431 del Ramo de Vehículos Automotores de Seguro y Fianzas del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, con vigencia del 01 de enero a 31 de diciembre de 2021. El detalle se presenta a continuación:

No.	Placa	Modelo	Marca	Motor	Color	Estado	Encargado	Póliza
1	Pick Up	Toyota	1698	O-4118SR	Bueno	Coordinador de Servicios Generales	VA-6431	
2	Pick Up	2X AUTO	2007	O-4028SP	Bueno	Pago	VA-6431	
3	Camioneta	Jeep	1291	O-3478BO	Bueno	Coordinador de Servicios Generales	VA-6431	
4	Pick Up	Nissan	2014	O-3478BO	Bueno	Directora entrante	VA-6431	
5	Automotora	Schwal	2007	M-016003	Bueno	Operativa		
6	Automotora	Suzuki	2009	M-016019	Bueno	Encargado de Inventarios		
7	Automotora	Suzuki	2008	M-016019	En mantenimiento	Técnico Programa de Apoyo		
8	Automotora	Vaux	2007	M-016019	En proceso de compra			



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11545

16. **ACTUALIZACIÓN DE CUENTADANCIA Y FIRMAS AUTORIZADAS:** En el Oficio UDAF No. 80-2021 de fecha 19 de abril de 2021, el Coordinador de la Unidad Financiera, Licenciado Edgar Ronaldo Solorzano Zamora, indica que para poder efectuar el trámite en la Contraloría General de Cuentas para la actualización de la Cuantadancia y para la cancelación y actualización de firmas ante las entidades bancarias respectivas, primero se está haciendo el trámite en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, ya que se debe adjuntar a los bancos y a la Contraloría General de Cuentas, el Registro Tributario Unificado -RTU- actualizado de la DIEDUC de Sacatepéquez; por lo que, se recomienda dar el seguimiento respectivo para que se concrete las actualizaciones respectivas ante las instancias correspondientes.
17. **LITIGIOS, PASIVOS CONTINGENTES O PROCESOS JUDICIALES PENDIENTES DE RESOLVER.** Por medio del OFICIO No. 020-2021/UAJ de fecha 20 de abril de 2021, emitido por la Licenciada Claudia Lorena Vásquez Vásquez de Maldonado, Asesora Jurídica de la DIEDUC de Sacatepéquez, manifestó que los casos judiciales iniciados del año 2015 a la fecha son los siguientes: a) Reinstalación del Señor José Lorenzo Martín Salomé, b) Fiscalía Distrital Sacatepéquez MP003-2020-5550, caso MAYRA DEL CARMEN HERNÁNDEZ DE VÁSQUEZ, c) Juicio Ordinario Laboral número 03024-2020-00207, Oficio II del Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social, planteado por el señor FREDY ESTUARDO SAMUEL SANTOS MORALES, d) Agencia Fiscal de la Mujer de Sacatepéquez, MP003-2019-7204, en contra del profesor EUGENIO HERNÁNDEZ BOCHE. Y e) Caso del EODEE JV "Hermán Pedro", se presentará la denuncia ante los órganos jurisdiccionales competentes y procedimiento disciplinario en contra de las docentes LILIAN ARACELY VELÁSQUEZ MÉNDEZ y LISETH YOHANA JIMÉNEZ PÉREZ DE MARQUEZ.
18. **OTROS:** 1) La administración de la DIEDUC de Sacatepéquez proporcionó lo siguiente: a) Copia del Formulario SER-FOR-22, Formulario de Devolución de teléfono móvil, consecutivo 013, de fecha 15 de abril de 2021, donde el Director Saliente entregó el equipo de teléfono celular y copia del Formulario SER-FOR-21, Formulario de Asignación y Entrega de Teléfono Móvil, consecutivo 013 de fecha 15 de abril de 2021, donde la Directora Entrante, recibe el equipo de teléfono celular. b) En cuanto al Corte de Salario, adjunto al OFICIO RR HH 44-2021 de fecha 20 de abril de 2021, emitido por el Jefe de la Sección de Recursos Humanos, Licenciado Maynor Alberto Chacón España, se presentó captura del pantalla del Sistema Guatemaloma que revela que el estado del Puesto del Director Saliente, está Suspenso, en tal sentido se verificó en Guatemaloma el 21 de abril de 2021 los movimientos de empleado del Director Saliente, constatando que no figura bloqueo de salario, por lo que se presenta copia del formulario RHU-FOR-11 de fecha 15 de abril de 2021 a nombre del Director Saliente, el cual se estará trasladando a la Subdirección de Nómina de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, del MINEDUC. c) Copia de la Botas de Backup DES-FOR-08 de fecha 15 de abril de 2021, que refiere la realización de backup con tamaño de 3.40 GB al usuario mhermandez, el cual corresponde al Director Saliente. d) Impresiones de correos electrónicos de la Licenciada Justa Violeta Porras Ramírez Coordinadora de la Sección de Informática de la DIEDUC de Sacatepéquez, de fecha 20 de abril de 2021, adjuntando impresiones de la Solicitud 29877 de fecha 20 de abril de 2021 correspondiente al Sistema Masa de Ayuda por Desactivación del Usuario mhermandez del Director Saliente, reportando los estados de la solicitud como "actualizada" y "cerrada", por lo que se solicitará la emisión del finiquito correspondiente. e) Impresión del Sistema de Acceso de Aplicaciones de la Dirección de Informática de Solicitud de Usuario de la Directora Entrante. 2) Asimismo, la Directora Entrante, manifiesta que los archivos de documentación del despacho de la DIEDUC de Sacatepéquez se encuentran en resguardo de las asistentes del despacho, Licenciada Carmen Yanira Sánchez de Díaz y PEM María Teresa Barrios Vázquez; y en el caso de la documentación de operaciones contables y presupuestarias de ingresos y egresos quedan al resguardo de la Unidad Financiera a cargo del Licenciado Edgar Ronaldo Solorzano Zamora.
- QUINTO:** Los documentos que fueron entregados al auditor interno nombrado, fueron sellados y firmados por los responsables de las unidades respectivas de la DIEDUC de Sacatepéquez, presentándose por medio del OFICIO DESPACHO No. 162-2021 y OFICIO DESPACHO No. 163-2021, ambos de fecha 20 de abril de 2021, emitidos por la Directora Entrante.



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



CERTIFICA

EL INFRASCrito COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE SACATEPÉQUEZ DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL ACTA No. DIDAI-2-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021, EN FOLIOS 11538, 11539, 11540, 11541, 11542, 11543, 11544, 11545 Y 11546 DEL LIBRO L2 32515, AUTORIZADO CON FECHA 26 DE JULIO DE 2016, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

ANTIGUA GUATEMALA, 21 DE ABRIL DE 2021.


Diciembre 2021
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE SACATEPÉQUEZ







GOBIERNO DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE
SACATEPÉQUEZ

"FORMULARIO MÍNIMO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	Acuerdo Ministerial No. 2072-2009.
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2020, a donde corresponde?	SI	SI, según copia presentada del Oficio PE-SAC-080-2020 del 15/11/2020 y SIAO 584945.
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la DEDUC? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	SI	Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Servicio de la Educación de Guatemala -STAYSEG-, según OFICIO DESPACHO No. 162-2021 de fecha 20/04/2021.
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	Pacto Colectivo entre el Ministerio de Educación y Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala -STEG-, copia trasladada electrónicamente según OFICIO DESPACHO No. 182-2021 de fecha 20/04/2021.
5	¿Se encuentra emplazada la DEDUC?	N/A	Según OFICIO DESPACHO No. 182-2021 de fecha 20/04/2021, se indica que a la presente fecha se desconoce de emplazamiento alguno.
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	Adjunto al Oficio No. PE-SAC-036-2021 de fecha 19 de abril de 2021, se adjunta POA 2021, Plan Operativo Multianual 2022-2015 y Plan Estratégico Institucional.
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	Según OFICIO DESPACHO No. 182-2021 de fecha 20/04/2021, se indica que se da el seguimiento correspondiente.
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	N/A	No se tienen compromisos no devengados y devengados no pagados del 2020.
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	Con fecha 18/04/2021.

Página 1 de 3

GOBIERNO DE
GUATEMALAMINISTERIO DE
EDUCACIÓN

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	En resguardo del archivo del Despacho de la DIEDUC.
11	¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	Por medio del OFICIO No. 020-2021/UAJ de fecha 20 de abril de 2021 de Asesoría Jurídica
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	N/A	Según OFICIO DESPACHO No. 162-2021 de fecha 20/04/2021, se indica que, en caso de la DIEDUC, no tiene ninguno.
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	SI	Según Oficio UDAF No. 60-2021 de fecha 19/04/2021, se indica que en la Unidad Financiera se utilizan los sistemas SICOIN y SIGES, los cuales están funcionando. Los otros sistemas son utilizados por el personal autorizado en la DIEDUC.
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	SI	Según OFICIO DESPACHO No. 162-2021 de fecha 20/04/2021, se indica que el portal está adjunto al del MINEDUC y se localiza en la página principal http://www.mineduc.gov.gt/portal (índice) el portal de la DIEDUC, http://www.mineduc.gov.gt/SacaTepecuez/
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	SI	Manual de Funciones, Organización y Puestos de la Direcciones Departamentales de Educación y los demás publicados en la Página del MINEDUC, del Sistema de Gestión de la Calidad.
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 038 y subgrupo 18 vigentes?	SI	Nómina de Personal 011, 022 y 031 e Información del 029, según OFICIO RR HH 44-2021 de fecha 20/04/2021.
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	Según Oficio No. 023-2021 de fecha 20/04/2021.
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	N/A	Según Oficio No. 023-2021 de fecha 20/04/2021, se indica que no se cuenta con





MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
			edificios propios ni en arrendamiento.
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	A la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Mineduc, según copia de Providencia No. 001-2021 INVENTARIOS-DIDEDUC-SAC.
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	SI	Según información y documentación adjunta al Oficio UDAF No. 90-2021 de fecha 19/04/2021, los fondos privativos corresponden a Operación Escuela.
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	Adjunto al Oficio No. 023-2021, de fecha 20/04/2021.
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	NO	Las diferentes unidades que conforman la DIDEDUC, atienden los requerimientos formales presentados por los interesados.

Lic. Manuel de Jesús Hernández
Cordova
Máxima Autoridad Saliente

Msc. Zaida Xiomara Contreras
Ortiz
Máxima Autoridad Entrante



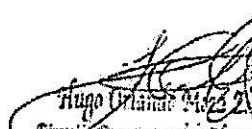
Licda. Helén Lissette Baiza
Morán
Auditor Interno

Licda. Helén Lissette Baiza Morán
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 3 PÁGINAS FIRMADO POR EL LICENCIADO MIGUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ CORDOVA, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ SALIENTE, MSC. ZAIDA XIOMARA CONTRERAS ORTIZ, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ ENTRANTE, Y AUDITOR INTERNO, LICENCIADA HELEN LISSETTE BAIZA MORÁN, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA No. DIDAI-2-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021, EN FOLIOS 11538, 11539, 11540, 11541, 11542, 11543, 11544, 11545 Y 11546, DEL LIBRO L2 32515, AUTORIZADO CON FECHA 26 DE JULIO DE 2016, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

ANTIGUA GUATEMALA, 21 DE ABRIL DE 2021.


Hugo Orlando Méndez
Director Departamental de Educación
Sacatepéquez, Ministerio de Educación



